

Derechos de propiedad intelectual: propiedad industrial

Michele Boldrin
Washington University & FEDEA

Pablo Vázquez
Universidad Complutense & FEDEA

Carta abierta al presidente del gobierno

La significativa distancia entre la frontera tecnológica mundial y las tecnologías y los métodos de producción adoptados por las empresas españolas, es una de las causas de nuestra escasa productividad. La creación de un banco público de patentes a disposición de las empresas españolas puede ser una forma razonable de reducir esa distancia.

Sr. Presidente,

Los viejos motores del crecimiento económico español, que hicieron un excelente trabajo durante casi veinte años, han terminado su vida útil y no pueden volver a funcionar. Esta es la cuestión fundamental que trata de abordar la Ley de Economía Sostenible que Usted ha impulsado. Debemos aprovechar la gravedad de esta crisis, añadimos nosotros, para enterrar esas reliquias; y hacerlo rápido, en cuestión de meses, no demorarnos durante años. Tenemos, por ejemplo, que reformar de manera drástica el sistema financiero y reconducir esa anomalía gigantesca (que puede llegar a ser un tumor) que han supuesto algunas Cajas de Ahorros. Nuestro colega Luis Garicano ha expuesto recientemente lo que se puede hacer en este ámbito. Pero las Cajas, o las promotoras o el sector de la construcción, no son el tema central de esta carta.

Tampoco es la cuestión central de este escrito una serie de “zombis” que han jugado un papel crucial en nuestro viejo modelo de crecimiento económico y que todavía están dando vueltas por ahí, dañando la economía española, sin que nadie se atreva a enterrarlos. Hagamos aquí una lista de los mas peligrosos, a modo de recordatorio para que se acuerde de la limpieza que debe hacer lo antes posible y que, bien pensado y si nos lo permite decirlo, ya debería haber hecho: la crisis, después de todo, ya ha cumplido tres años. Es preciso, en primer lugar, hacer desaparecer lo antes posible la legislación restrictiva que regula el mercado de los alquileres de viviendas. La legislación actual está haciendo imposible la creación de un mercado de alquiler fluido y eficiente, a través del cual se podría encontrar una salida al exceso de viviendas y facilitar la formación de un precio de mercado para el enorme stock acumulado. Además, se debe acabar, cuanto antes, con el mercado de trabajo dual, que es una de las causas de las tasas de desempleo del 20% que tenemos que soportar hoy y que ayudó a crear, durante las décadas de la expansión económica, un ejército de trabajadores poco cualificados y escasamente remunerados, con baja inversión en capital humano y que, ahora, no sabemos como ocupar o formar. Quedan obviamente otros cadáveres que enterrar pero, de nuevo, no son el tema central de esta carta, y permítanos por tanto abordar nuestra principal preocupación: el futuro, la innovación tecnológica y el crecimiento de la productividad del trabajo en España.

Señor Presidente,

Se supone que el nuevo modelo de crecimiento económico se basa en las ideas y especialmente en las nuevas ideas, en las tecnologías y, especialmente, en las nuevas tecnologías, en otras palabras, en la adopción y difusión de las

innovaciones. Reflexionemos entonces: para adoptar las innovaciones, el primer paso es que estas innovaciones se encuentren disponibles y utilizables, ¿no? ¿Queremos una atención médica mejor, más eficaz y menos costosa? Seguro que sí. ¿Queremos derrotar el cáncer de mama? Por supuesto. ¿Quiere poner en marcha una tecnología verde, eficiente y efectiva? ¿Quiere revolucionar la industria del ocio? ¿Reducir la congestión del tráfico en las ciudades y transformarlas en lugares más aptos para las actividades culturales? Seguro que le gustaría mucho. ¿Le preocupa la libertad de expresión, promover la justicia social mediante la reducción de la desigualdad de ingresos y permitiendo a más personas el acceso a buenos empleos, nuevas tecnologías, productos de más calidad y más seguros? ¿Le preocupa romper el predominio de las multinacionales sobre el poder político y económico? ¿Le gustaría desatar una ola de innovaciones que harán que la llegada de Internet parezca una aburrida tarde de verano? ... Sí, seguro que lo quiere Señor Presidente, lo queremos nosotros y lo quiere el conjunto de la sociedad española. La gran cuestión es: ¿cómo?

La respuesta le puede gustar: liderando el mundo, a través de la iniciativa política y del ejemplo, hacia una reducción progresiva, sistemática y sostenida en el alcance de la sobreprotección monopolística que supone la propiedad intelectual. Y empezar a hacerlo, con iniciativas pequeñas pero concretas, aquí, en España. Es además una medida de las que hoy gustan, a coste cero de dinero público y que de hecho se debería acompañar de una reducción de impuestos, para compensar los recursos que ya no serán necesarios en la Administración de patentes ni en los tribunales que se juzgan estos casos.

Los autores de carta no hemos llegado de Marte hace unos días y somos perfectamente conscientes que no es posible reducir drásticamente el alcance de las patentes (y de la propiedad intelectual en general) en un solo país, sobre todo si es un país relativamente pequeño como España, solidamente integrado por tratados internacionales en la Unión Europea. El proceso de eliminación de las patentes y del monopolio intelectual que éstas generan será posible solamente en un marco internacional y a través de una amplia serie de acuerdos similares a los que, en los últimos cincuenta años, nos han permitido beneficiarnos del crecimiento en el comercio internacional. Y es que, entre aranceles y otros impedimentos al libre comercio y las patentes, hay más similitudes de las que uno pensaría a primera vista. Teniendo el objetivo claro, la pregunta es por dónde podemos comenzar y cómo puede España beneficiarse de liderar este proceso. Vamos por orden y, ahora que hemos tirado la piedra de la provocación, permítanos desarrollar nuestro argumento más tranquilamente.

La cuestión de fondo, al final, es la productividad: si queremos que el país vuelva a crecer de manera sostenida y sostenible (que no son las mismas cosas, pero son ambas características útiles y deseables de un modelo de crecimiento) debe crecer la productividad del trabajo español y las empresas españolas deben de ser capaces de generar innovaciones compitiendo con las empresas de

los países mas avanzados. En este momento no es así. Se han escritos infinidad de trabajos sobre este asunto, así que no consideramos apropiado, en esta carta, intentar un resumen de los resultados que son, por un lado muy bien conocidos y por otro fácilmente disponibles a todo el mundo. Una evaluación cuantitativa muy reciente de la situación se encuentra en el papel de Fabio Castiglionesi y Carmine Ornaghi presentado a la Conferencia Anual de Policy organizada por Fedea sobre el tema "La Crisis de la Economía Española", que tuvo lugar en el mes de Octubre de 2009.

¿De dónde viene esta baja productividad y, aún más importante, de dónde viene esta incapacidad de la gran mayoría de las empresas españolas en la casi totalidad de los sectores de hacer crecer su productividad y alcanzar la frontera tecnológica? La investigación económica indica tres factores fundamentales: (1) el bajo nivel del capital humano español causado por un sistema escolar y universitario que no forma con los niveles de calidad que debería: por decirlo que se entienda, nuestro sistema educativo es como una fábrica que genera lavadoras de poca calidad; (2) la falta de competitividad en muchos sectores que, junto a un abundancia de mano de obra barata, no genera incentivos para la búsqueda de incrementos de productividad (porque nuestro sistema permite atajos); (3) la distancia sustancial entre la frontera tecnológica mundial y las tecnologías y los métodos de producción adoptados por las empresas españolas.

La interacción entre estos tres factores puede generar resultados diabólicamente perversos, como acabamos de experimentar en nuestro país. Innovar es difícil: la verdadera innovación requiere superar la frontera tecnológica actual, haciéndolo mejor que los mejores de nuestros competidores. El problema es que cuanto más lejos nos encontremos de la frontera tecnológica, más difícil resulta innovar. Inventarse algo mejor que el iPhone requiere, antes de nada, tener los conocimientos necesarios para producir este sofisticado teléfono. Si eres solamente capaz de producir los móviles introducidos hace diez años, es bastante improbable que tu empresa sea la que introduzca la alternativa al iPhone. De hecho, las empresas y los países que están lejos de la frontera no generan muchas innovaciones sino que las adoptan: importan innovaciones desde el exterior o desde otras empresas e intentan adaptarlas a sus mercados, a su organización y a sus trabajadores.

Adoptar innovaciones generadas en el exterior para reducir así la distancia de la frontera de la innovación tampoco es tan sencillo. Hacen falta incentivos para la adopción de esas nuevas tecnologías (que te merezca la pena) y una fuerza laboral capaz de adaptarse a las nuevas tecnologías y gestionarlas eficazmente. Si, además de estar lejos de la frontera tecnológica, tienes acceso a mano de obra barata y abundante mientras que la mano de obra innovadora es escasa y muy cara, ¿qué puedo hacer? Pues apañarme con lo que hay: dejar esto de la innovación e incluso de la adopción de tecnología exterior para otros. Esto es lo que ocurrió en nuestro país en los últimos diez, posiblemente quince, años: la mayoría de nuestras empresas se

encontraban lejos de la frontera e, incapaces de innovar, tenían que adoptar nuevas tecnologías para acercarse a la misma. Pero, careciendo de incentivos para la adopción de tecnología porque de lo que disponían era de abundantes trabajadores con escaso capital humano, estas mismas empresas no han aumentado su productividad adoptando nuevas tecnologías. Por tanto si queremos que cambie el comportamiento de las empresas, de la gran mayoría de las empresas españolas, hace falta cambiar lo que genera ese comportamiento: el sistema educativo que produce el capital humano, las reglas del mercado laboral que determinan el tipo de trabajadores disponibles, y el "mapa tecnológico", es decir, las tecnologías disponibles para cualquier empresa de nuestro país.

Si entendemos estos hechos podemos también entender porque uno de los defectos mas graves de la LES - probablemente su defecto mas grave - sea su carencia de un sentido económico en el conjunto del proyecto. El autor del texto ha ido metiendo propuestas en la Ley como quien mete verduras en una cesta sin partir de "lo que hoy tenemos" y sobre todo sin hacerse la pregunta importante: ¿cómo podemos cambiar estos tres determinantes del proceso de innovación tecnológica? ¿Cuánto tardaremos en hacerlo y qué puede hacer la política para facilitar este proceso? Parece como si, fuera de los discursos, a gobierno y oposición, este asunto no le interesara demasiado: nadie ha dicho nada sobre el sistema español de formación del capital humano y nadie ha tomado una posición favorable a las reformas radicales que nuestro mercado laboral y nuestra legislación de inmigración necesitan.

Lo que preocupa, en esta momento, es que nadie parece haberse planteado el problema correctamente ni siquiera en relación al punto (3), o sea: ¿cómo es posible, si fuera posible, que las empresas españolas reduzcan su distancia de la frontera tecnológica mundial en el marco de una década más o menos? Dicho de otra manera, ¿cómo se puede fomentar un proceso de adopción de tecnología de manera que la productividad total de los factores crezca en España por encima del 2% anual durante varios años seguidos?

Cuando la LES se plantea la cuestión de la adopción de la tecnología, no parece estar pensando en los 20 millones de trabajadores que forma nuestra población activa. Parece tener en la cabeza a las empresas que innovan, a esas 10-20 empresas que son líderes mundiales en su sector: Telefónica, Endesa, Iberdrola, Repsol, Santander y pocas otras. El problema es que a estas no les hace falta una LES. De hecho, se valen muy bien solos. Lo que es preciso resolver es como el 90% de nuestro empleo, que no trabaja ni directa ni indirectamente para estas multinacionales puede adoptar tecnología y eventualmente innovar.

Nuestra respuesta es poniendo a disposición de quien invierta en España (independientemente de que las empresas sean españolas o extranjeras) un amplio banco de patentes en tecnologías clave y sobre las que el gobierno de España está dispuesto a conceder licencias gratuitas siempre que exista un compromiso claro y evaluable de inversión y empleo por parte de la empresa. Cualquier

pyme podría tener acceso, por ejemplo, a las mejores aplicaciones hoy disponibles para la gestión de los stocks; cualquier hotel al programa más avanzado para organizar su espacio; cualquier profesor a las herramientas mejor desarrolladas para preparar sus materias no presenciales, a cambio de un sencillo pero firme compromiso de invertir en el país a largo plazo. Este banco de patentes permitiría dar un salto de gigante al estado de la tecnología en nuestro país, a eso que llamábamos mapa de la tecnología.

Hacer esto requiere, sin duda, gasto público. La magnitud de lo que sería deseable requeriría gastarse una parte pequeña del presupuesto de los ministerios de Industria y de Ciencia y Tecnología en la compra de estos bienes públicos (las patentes). Y sí, quedaría menos dinero para subsidios a las empresas que mejor conexiones tienen en cada ministerio (porque esto de los subsidios no es solo cosa del Ministerio de Agricultura). En cierto sentido, es un auténtico plan "keynesiano", que se propone utilizar el gasto público para facilitar la llegada del nuevo modelo español de desarrollo económico. Una legislación verdaderamente progresista abogaría por la reducción drástica de las patentes, pero ya hemos comentado que esta iniciativa es hoy escasamente viable.

Entrar en los detalles técnicos de esta propuesta no tiene mucho sentido, pero si podemos ilustrar los principios generales que la sustentan. Habitualmente los Ministerios de Industria y de Ciencia dedican sus presupuestos a la financiación de bienes potencialmente públicos (nuevas ideas, nuevas tecnologías) que puedan generar agentes privados, a quienes se les permite que se apropien (mediante las patentes) de esos bienes públicos. Los agentes privados se convierten así en monopolistas de esas ideas que entre todos hemos financiado con los subsidios. Nuestra propuesta va exactamente en la dirección opuesta: Utilizar (parte de) de los presupuestos de estos dos Ministerios para comprar patentes por su valor en el mercado. Es decir, proponemos eliminar esos monopolios y hacer esa tecnología un bien público de la sociedad española.

El valor de mercado de las patentes actuales no es imposible de calcular aunque pueda parecer complicado. A lo largo de los últimos 25 años se han venido desarrollando técnicas para hacerlo que son frecuentemente utilizadas en los intercambios comerciales. Además, sólo necesitamos una primera estimación, porque un mecanismo de subastas apropiado - cuyo diseño también se ha desarrollado considerablemente en los últimos tiempos - nos permite conocer con exactitud el valor de las patentes en cada momento. Todo lo que el Gobierno debe hacer es decidir qué parte del presupuesto quiere asignar a cada sector industrial o de servicios y luego comprar las patentes por medio de un mecanismo de subasta. Una vez adquiridas, las patentes serán de dominio público y todas las empresas podrán utilizarlas en las condiciones que mencionamos más arriba.

Es claro que un procedimiento como el que hemos mencionado, en el que se ve implicado dinero público para la compra de bienes privados tiene los consabidos

problemas de selección adversa, búsqueda de rentas, etc. Pero no debemos olvidar que estos problemas están presentes, y en mayor dimensión, en las actuales políticas de fomento del I+D. Pensemos por un momento que para decidir qué patentes deberían ser adquiridas los Ministerios tendrían que evaluar su potencial industrial y comercial y estimar su posible uso por empresas y consumidores españoles. Mientras que ahora, en la financiación de proyectos de I+D, los Ministerios deben hacer algo mucho más arriesgado: evaluar si el proyecto mismo tiene sentido, si el equipo investigador es capaz de llegar a un resultado razonable, si este resultado podrá consistir en una patente o algo comerciable y si, después de todo esto, la patente o el producto tienen potencial industrial y comercial, etc.

Somos conscientes de que nuestra propuesta requiere una cierta capacidad discrecional de la Administración, lo que siempre es peligroso. El dinero no es infinito, hay millones de patentes disponibles y este proyecto requiere la opinión de expertos para decidir cuáles se adquieren y cuáles no. Pero en el fondo, se trata de un ejercicio bastante parecido al que se hace todos los días por parte de estos Ministerios para asignar subvenciones, sin que haya sido cuestionado. Además, en materia de patentes, existe una amplia bibliografía técnica que se puede utilizar para elegir el mecanismo apropiado de subasta (por clases de familias de patentes, por ejemplo) lo que podría reducir significativamente la arbitrariedad del proceso.

Este es un buen proyecto al más puro estilo keynesiano que tanto gusta ahora: dediquemos un par de miles de millones de euros (hemos dedicado ya 18 a la financiación local) a la compra de patentes que queden a disposición de nuestras empresas. Estamos seguros que esta propuesta generará más puestos de trabajo de alta cualificación, de los que necesitamos, que todo el dinero dedicado a las obras de los ayuntamientos. Señor Presidente: el proyecto se merece una oportunidad. Y si usted necesita un conjunto de instrucciones más detalladas, por favor no dude en llamarnos.

Porque además, sobre la gestión de los derechos de propiedad y su relación con el crecimiento económico, con el de ayer y con el de mañana, tendríamos mucho de que hablar y es una pena que no lo estemos haciendo. En el Informe sobre la Competitividad Mundial 2009, el World Economic Forum publicó unos datos que a nosotros, y sobre todo a organizaciones muy poderosas, llamaron la atención. Se trataban de datos sobre la intensidad de la protección de la propiedad intelectual en diferentes países. De los 133 países evaluados, Estados Unidos ocupa el puesto 19 y España el puesto 38. Es significativo que estos datos han servido para exigir medidas más enérgicas de protección por parte de algunos.... creemos que más preocupados por reforzar su protección y no tanto el crecimiento de su país.

¿Existe relación entre la intensidad de la protección a la propiedad intelectual y el crecimiento económico? David Levine, junto con uno de los autores de este capítulo, en su libro "Against Intellectual Monopoly", prueban de forma rigurosa - utilizando estimaciones propias, - que está

relación es la opuesta a la que mucha gente piensa. Ahora podemos hacer un ejercicio más simple mirando a estos nuevos datos del World Economic Forum, que no prueban pero si ilustran lo que estamos comentando. Busquemos la lista de países ordenado por su tasa de crecimiento económico (la tasa de crecimiento del PIB), que nos proporciona por ejemplo el World Fact Book de la CIA. Aquí, España ocupa el lugar 68. Seleccionemos ahora los 11 países del G20 con tasas de crecimiento superiores a España y miremos qué nivel de intensidad en la defensa de la propiedad intelectual presentan. Encontraremos que todos esos países, con la excepción de Estados Unidos, presentan una intensidad de protección menor a la española.

Este resultado no prueba nada pero sugiere que una débil protección de la propiedad intelectual podría tener una relación positiva con el crecimiento económico. En el libro hay un tratamiento más riguroso, que no tiene sentido hacerlo aquí. Que quede al menos en el aire, Señor Presidente, la necesidad de plantearnos la gran pregunta ausente en la LES: qué necesita nuestro país para mejorar en productividad, y qué papel - modesto - puede jugar una política abierta de derechos de propiedad intelectual.

Con nuestra consideración.

Michele Boldrin

Doctor en Economía por la Universidad de Rochester (1987). Actualmente es profesor de la Washington University en St. Louis y director de la Cátedra FEDEA-Repsol

<http://www.micheleboldrin.com>

Pablo Vázquez

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense (1992). Actualmente es Director Ejecutivo de Fedea, profesor titular de economía aplicada en la Universidad Complutense y director de la Cátedra FEDEA-Banco Popular.

http://www.fedea.es/019_Personal.asp?idpersonal=1